PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ACUERDO No. 135-IHT-2022

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto número 103-93 de fecha catorce (14) de julio del año mil novecientos noventa y tres (1993), publicado en el diario Oficial la Gaceta de fecha veintisiete (27) de mayo del año mil novecientos noventa y tres (1993), se creó el **Instituto Hondureño de Turismo**.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 32-2022 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, nombrar a la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante acuerdo Ejecutivo número 76-2022 de fecha siete (07) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se nombró al ciudadano **LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS**, como Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo.

POR TANTO

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de sus facultades de que fue envestido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 1,12 y 14 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Ciudadano **LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS**, como Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo, las funciones de la

Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándolo específicamente para firmar contratos de servicios profesionales de Investigadores de campo y carnet de identificación de Investigadores de Campo de la Gerencia de Estadística, con la salvedad que esta delegación será turnada al funcionario antes mencionado, por periodos comprendidos y que serán comunicados mediante Acuerdo Ministerial firmados por la Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA.-** **SEGUNDO**: El Servidor Público delegado será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en el periodo que esté asignado.-**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo para el día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. Veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo